

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada: 23/10/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 69

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.981 Miércoles 23 de Octubre de 2024 Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2559342

COMISIÓN PARA LA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DESIGNA SECRETARIA TÉCNICA Y DISPONE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO **OFICIAL**

(Resolución)

Núm. 7 exenta.- Santiago, 8 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley Nº 21.233, que modifica la Constitución Política de la República en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que menciona; la ley Nº 21.603, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto Nº 1.732, de 23 de noviembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designa integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República; la sesión extraordinaria Nº 1, celebrada con fecha 9 de mayo de 2024; y la resolución exenta RA Nº 289/128/2024, de fecha 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda.

Considerando:

- 1. Que, la ley Nº 21.603, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República dispone que corresponde a la Comisión fijar las remuneraciones del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, de los senadores y diputados, de los gobernadores regionales, de los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado que señalan los números 7º y 10º del artículo 32 de la Constitución Política de la República y de las personas contratadas sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas indicadas.
- 2. Que, el artículo 9 de la referida ley establece que la Comisión contará con un Secretario o Secretaria Técnica, que tendrá la calidad de ministro de fe de sus actuaciones, deliberaciones y acuerdos, y efectuará las funciones allí indicadas.
- 3. Que, por su parte, el mismo artículo establece que la designación para el cargo de Secretario Técnico o Secretaria Técnica se realizará, previo concurso público, por los integrantes de la Comisión mediante acuerdo que será publicado en el Diario Oficial.
- 4. Que, se realizó un concurso público para la designación de Secretario o Secretaria Técnica de la Comisión, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha con fecha 15 de abril de 2024.
- 5. Que, en audiencia extraordinaria Nº 1 de la Comisión, celebrada con fecha 9 de mayo de 2024, entrevistados los candidatos al cargo de Secretario o Secretaria Técnica, la Comisión acordó la designación en el cargo de la Sra. Nicole Francoise Tourrel Diomedi.

CVE 2559342 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Fecha: 23/10/2024 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL**

Pág: 70

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 2 de 2

Núm. 43.981

- 6. Que, el artículo 1º, párrafo 2, de la ley Nº 21.603 dispone que la Subsecretaría de Hacienda proporcionará a la Comisión el apoyo administrativo y los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 7. Que, por resolución exenta RA Nº 289/128/2024, de fecha 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, se dispuso la contratación de la Sra. Nicole Francoise Tourrel Diomedi, a contar del 3 de junio de 2024, como personal a contrata, para ocupar el Cargo de Secretaria Técnica de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones.
- 8. Que, conforme lo dispone la ley, resulta necesario publicar la designación en el cargo de Secretaria Técnica en el Diario Oficial.

Se resuelve:

- 1. Desígnase en el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones a la Sra. Nicole Francoise Tourrel Diomedi, cédula de identidad Nº 13.906.129-2.
 - 2. Dispóngase la publicación de esta resolución en el Diario Oficial.
- 3. Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-006, del presupuesto de la Comisión para la Fijación de las Remuneraciones, del año presupuestario vigente.

Anótese, publíquese y regístrese.- Felipe Larraín Bascuñán, Presidente Comisión para la Fijación de Remuneraciones.

